Año XXV — Miércoles 13 de Mayo de 1914 — Núm. 8.939

EL DIA DE PALENCIA

Precios de suscripción
CAPITAL
Mes. 1 ptas.
Año. 10 «
PROVINCIA
Trimestre. 4 ptr.
Semestre. 7 50
Año. 14 «
EXTRANJERO
Semestre.. 14 pts
Año. 26 «

Punto de suscripción
Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL., 70
Teléfono, núm. 8

Diario independiente de gran información de Castilla ◦ Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Doctor Tomé Ortiz
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta diaria de enfermedades de la *Matriz* y de las *Vías urinarias*.
De 12 á 5.—Para pobres de 2 á 3
Menéndez Pelayo, 3 (antes Barrionuevo)

IBAÑEZ, DENTISTA
Practica todas las operaciones del moderno Odontólogo; 26 años de ejercicio.—MAYOR PRAL., 35.

La Sociedad comercial
VIUDA DE ESCUDERO Y C.ª
se ha trasladado a la calle Mayor principal, núms. 130 al 136, donde se establece definitivamente
Almacén de Drogas y Productos químicos y farmacéuticos.—Perfumería de las mejores marcas extranjeras y nacionales.—Esponjas y cepillería de todas clases.—Barnices y pinturas.—Ortopedia.
En su nueva y magnífica instalación encontrará el público, que honre a esta casa, a precios ventajosos, cuanto pueda necesitar en el ramo de Droguería y Perfumería.
La casa más antigua de Palencia en los artículos que expende.
Viuda de Escudero y C.ª
MAYOR PRAL., 130 al 136

La Moderna Electra
En breve quedará abierto al público este nuevo establecimiento que cuenta con personal competente para toda clase de instalaciones de motores, timbres y todo lo concerniente al ramo de electricidad.—Servicio permanente.
Mayor principal, frente a la casa de la viuda de don Bruno Gallo.

ESTÓMAGO
Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA
las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Ocasión Se vende una magnífica berlina Clarens de 4 asientos, 5 luces, llantas de goma, guarniciones y un caballo anglo normando, pelo romero, de 13 dedos; para informes con el dueño Guillermo del Paso.—Garage central de automóviles, Palencia.

Gran Restaurant de Roma
DE
Manuel Rodríguez
Calle de Santander, núm. 10.—Valladolid
Amplísimo comedor elegantemente decorado. Habitaciones para familias con luz eléctrica y timbres. Calefacción en todos los pisos. Situado en el sitio más céntrico de la capital.—Coche propiedad de la casa á todos los trenes.

SOBRE EL DUELO

Interesante discurso pronunciado en el Congreso por el diputado D. Manuel Senante

Publicamos hoy el discurso pronunciado en el Congreso por el elocuente diputado integrista señor Senante el pasado sábado, tratando de los llamados «lances de honor».

El señor Senante: Tal vez podría parecer, señores diputados, que hubiera sido más oportuno tratar en tardes anteriores del asunto que voy a someter a vuestra consideración; pero no ha sido culpa mía si antes no pude hacer al Gobierno la pregunta y el ruego que después voy a dirigirle, fundando ambos en una censura que ha merecido por los actos a que me he de referir, porque hace ya varios días que estoy deseando tratar de este asunto y había pedido para ello la palabra, que hasta hoy no se me ha concedido. De todos modos, más vale tarde que nunca; y aunque quizás yo debiera haber requerido, además de al ministro de Gracia y Justicia (a quien mucho agradezco que se encuentre en ese banco esta tarde), a los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra, porque también con ellos se ha de relacionar algo de lo que diga, y aun tal vez al mismo señor Ugarte, porque, si bien con su Departamento no se relacioda esta cuestión, parece que quien, como él, ha sido y no sé si seguirá siendo presidedte de la Liga antiduelista, había de tener interés sumo en seguir de cerca estos asuntos, no quiero, sin embargo, esperar más tiempo, sobre todo porque en la sesión próxima solicitará vuestra atención un debate interesantísimo; y como quiera que el Gobierno está dignamente representado en ese banco y el señor marqués del Vadillo podrá hacerse cargo de cuanto yo he de decir, tanto relacionado con su gestión como ministro de Gracia y Justicia, como por lo que afecta a los otros señores ministros, voy desde luego a tratar la cuestión.

Como habréis podido comprender por lo que he dicho, me refiero a esos delitos, a esas riñas vergonzosas—porque esto y no otra cosa son los que se llaman lances de honor y duelos—que, con una publicidad realmente escandalosa, haciendo alarde de una impunidad que no tiene nombre, se han venido preparando y concertando y se han celebrado sin que las autoridades hayan cumplido con su deber. No he de insistir yo, porque seguramente coincidirá mi juicio con el que forméis todos (no quiero decir siquiera casi todos), aunque por razones distintas, sobre el concepto que merece esta bárbara costumbre del duelo. Para mí es execrable; en primer lugar, porque es contrario (no os extrañe que comience por aquí, dada mi significación en este sitio y mis creencias de que nunca me avergüenzo) a las leyes divinas y eclesiásticas que la han anatematizado con una censura tan grave como la de excomunión mayor, que alcanza a todos los que intervienen no solamente en el duelo, sino en su provocación y preparación, por alta que sea su dignidad o jerarquía, porque ni siquiera exceptúa a la dignidad Real e Imperial.

Además repugna a la razón, porque es irracional querer lavar con sangre las ofensas cuando muchas veces puede volver a ser el ofendido víctima nuevamente del ofensor; y es contrario a eso que aquí tiene tantos partidarios, la soberanía civil del Estado, porque por algo existen Tribunales jerárquicamente establecidos para que se pida allí la justicia y se dé, no por la razón de la fuerza, sino por la fuerza de la razón. También es contrario a lo que enseña la experiencia, porque la experiencia nos dice que no es el duelo con mucha frecuencia muestra de valor y muchas veces únicamente sirve para encubrir, no vacilo en llamar a así, la bravuconería que se ampara de la caballerosidad, puesto que se necesita y se demuesta más valor, despreciando ciertas preocupaciones sociales, y yendo contra ellas, que aceptando un duelo.

Es también contrario al mismo sentido moral, porque es contra el sentido moral, que en el duelo quedan amparadas y quieran legitimarse la injuria, la insolencia, la barbarie, la indisciplina social; y además de esto, y por ello me dirijo al Gobierno, es, por último, contrario a la misma ley positiva vigente, al mismo Código penal, porque en el Código penal hay todo un título dedicado a castigar el duelo, y a algo más que a castigarlo, a prevenirlo, puesto que hay un artículo que dice que toda autoridad, señor ministro de Gracia y Justicia, y si estuvieran aquí el señor ministro de la Gobernación y el de la Guerra también, los apostrofaría, que toda autoridad a cuya noticia llegue que se está concertando un duelo, tiene la obligación de impedirlo, deteniendo al provocado y al retado si acepta el reto, que continuarán detenidos, mientras no den su palabra de honor de no batirse.

Y recientemente se ha dado el caso de que se han concertado duelos, de los cuales la Prensa ha venido dando noticias minuciosas y de todos sus trámites hasta su realización, y la autoridad no ha hecho nada para impedirlo ni ha detenido a los retadores. Pero ha pasado algo más grave, y es que la autoridad se ha convertido en cómplice de los duelistas, porque de los varios que se han celebrado, de los cuales en algunos han tomado parte compañeros nuestros de representación parlamentaria, ha habido uno en que ha sido protagonista un general del Ejército, todos sabéis quién es, con mando frente al enemigo, porque se llame o no guerra, operaciones de guerra son las que se están verificando en Africa, y a ese general, que debería haber sido sumariado por ciertos actos incompatibles con su actuación al frente de su fuerza en campaña, en lugar de ser sometido a ese procedimiento, ha obtenido licencia para venir a Madrid a batirse, o, como dicen los periódicos, con ciertos eufemismos muy transparentes, a plantear distintos requerimientos personales, y llega a Madrid, y nombra sus representantes, cuyos nombres constan en la Prensa, y visitan éstos a distintas personas y piden explicaciones, y conciertan la contienda y se determinan las condiciones de la misma, y la autoridad, a pesar de ser hechos públicos y notorios, reiteradamente publicados en la Prensa, nada hace para impedirlo, cumpliendo el precepto terminante de la ley.

¿Es qué ignoraba lo que estaba sucediendo?

¡Pués lucido papel el que ha hecho el Gobierno y el que han hecho las autoridades, porque todos, no solamente en Madrid, sino en España entera, todos lo sabían menos él, menos el Gobierno!

¿Pero, ¿es que el Gobierno lo sabía? ¡Ah! Pues su responsabilidad es mayor, porque entonces alcanza al Gobierno el concepto de cómplice de esos hechos, ya que sabiéndolos, pudiendo y debiendo realizar lo que la ley prescribe para evitarlos, no lo hizo, y, por consiguiente es realmente cómplice de los que han cometido esos delitos.

Por eso decía que había de comenzar, para fundamento de mi ruego y de mi pregunta, con esta censura, que por mucha elocuencia y habilidad que tenga el señor ministro de Gracia y Justicia no podrá apartarla del Gobierno, porque ha incurrido en ella y apelo a todos los hombres de buena voluntad y a todos los diputados que me están escuchando.

Y ahora la pregunta: ¿se han instruido los correspondientes procedimientos para el castigo de esos delitos? Porque así como públicamente se ha dado noticia de toda la tramitación de esos duelos, hasta ahora no sabemos que se haya iniciado ningún procedimiento contra los criminales, contra los autores de esos delitos. Tal vez el señor ministro me diga que no lo sabe o que la autoridad ha cumplido con su deber; pero adviérto que mi pregunta se refiere a si se instruyen sumarios eficaces, que realmente se propongan la comprobación de los hechos y el castigo de los delicuentes no a sumarios de pura fórmula, porque de ser así, más vale que no se instruyan, pues habríamos de cargar con las costas ya que sobre nuestras costillas caería el importe del papel de oficio, del balduque y de las costas del proceso.

Y acabo con el ruego, y es que el Gobierno se decida a hacer que se aplique la ley, esa ley que, aunque injusta e inícua, es la ley vigente. La llamo injusta e inícua, porque establece la desigualdad que mal se compadece con nuestros tiempos de democracia de que cuando los que riñen son dos obreros (a quienes podría servir de atenuante su poca ilustración, el arrebato o la obcecación del momento), navaja en mano o con cualquiera otra arma, sobre ellos cae inexorable todo el peso de la ley; pero cuando los que riñen son dos caballeros que visten levita, y tranquilamente, friamente, conciertan los medios de llevar a afecto esa riña—en definitiva el duelo no es más que una riña—, entonces, aunque hay sanciones en la ley, pero son mucho más atenuadas, como considerando de menos gravedad la riña que por la premeditación que le acompaña tiene mayor malicia, y acentúa ésta la mayor cultura de los contendientes. Esto es una verdadera desigualdad, tanto más irritante cuanto que existe en leyes promulgadas y vigentes, en tiempos que presumen de igualdad democrática.

Bien sé que aunque he llamado a los duelos riñas y crímenes, en la mayoría de las ocasiones más bien pueden calificarse de ridículas mogigangas y de asuntos de sainete; duelos en los que si se concierta que el arma sea la pistola y se celebran, por ejemplo, en el campo de Carabanchel, corren más riesgo que los duelistas los aviadores que en el momento del suceso se atreven a cruzar los aires (*Risas*). Pero esta ridiculez de muchos duelos, estas farsas en que consisten muchos duelos, no les redime ni exime de su nota de execrables, y todos son infracciones evidentes de la ley.

De todas suertes, se trate de duelos o de farsas, siempre son delitos, y yo ruego al Gobierno que ya que no traiga a las Cortes la reforma de la ley (porque sería mucho pedirle), por lo menos cumpla la ley y la haga cumplir.

Yo no dudo, señor ministro de Gracia y Justicia, que S. S., sapientísimo profesor de Derecho natural, que muchas veces en la cátedra habrá execrado el duelo y habrá hecho ver el absurdo grande que es y la abominación que merece por parte de la sociedad, se levantará ahora para asociarse a mis palabras de reprobación del duelo; pero no basta eso; hacen falta obras, y el Gobierno hasta ahora ha demostrado que está completamente dormido, que tiene vuelto el rostro, que no ve todo eso que todos hemos visto y que no ha sabido hacer cumplir la ley. Por consiguiente, obras son lo que pido; y no se me diga que se estrellarán esa acción y esas obras de Gobierno ante la falta de sanción social para esa bárbara costumbre; no; porque de una parte diré al Gobierno que el ejemplo que viene de lo alto puede ser de fecundos o de perniciosos resultados; si este ejemplo es de tolerancia, de incumplimiento de la ley, de olvido de la ley, de quebrantamiento constante de la ley, será pernicioso; pero si ese ejemplo es de saludable rigor, de inflexible aplicación de las leyes, puede en mucho neutralizar y rectificar el equivocado concepto, la equivocada estimación que la sociedad haga de ciertos actos.

Además, téngase en cuenta que no es verdad que no haya sanciones sociales, porque no solamente los hombres de la derecha, sino los de la izquierda, todos, abominan de los duelos, y en sus periódicos, y en sus propias propagandas, constantemente repiten que es una bárbara costumbre, y ahora, recientemente, con motivo del duelo que ha motivado estas palabras que estoy pronunciando, esos mismos periódicos de la izquierda han venido censurando al Gobierno, y censusando a las autoridades por su pasividad, por su apatía y por su abandono en la represión o en la manera como se ha debido evitar esos hechos a que me he referido.

Por lo demás, estamos cansados de oir que los partidos políticos influyen en la opinión, que en muchas ocasiones hacen la opinión, y aquí no una, sino muchas veces, se han levantado representantes de ellos a abominar del duelo, a execrarle, diciendo que es una costumbre con la cual es preciso acabar para siempre. Por consiguiente, si es así, y si yo tuviera más autoridad y la tarde de hoy se prestara a ello para atraer vuestra atención (y conste que no me quejo, sino que agradezco la que me estais prestando, pero me refiero a que gran parte de los señores diputados están en la otra Cámara, porque el interesante debate que allí se desarrolla, y la votación que se espera, ha llevado a muchos diputados a presenciarlo); yo requeriría a todas las autoridades de la Cámara, a todos los jefes de las agrupaciones que en ella tienen asiento, para que se levantaran, no sólo a condenar platónicamente el duelo, sino a comprometerse a hacer atmósfera, a hacer opinión en ese sentido, y, sobre todo, a que se cumpla la ley, porque ya es hora, señores diputados, de que barramos de nuestras costumbres, eso que el señor Azcárate calificó aquí en cierta ocasión de residuo de barbarie, que realmente residuo de barbarie es, y también una afrenta nuestra ante el mundo verdaderamente civilizado.

Y me siento convencido por un triste presentimiento de que mi ruego y mi excitación han de dar poco resultado por lo que respecta al Gobierno. Con unas ú otras razones, y con palabras muy elocuentes, me contestará el señor ministro de Gracia y Justicia, pero lo cierto es que, aunque se diga que la ley se cumplirá, la ley seguirá, como hasta hoy, incumplida. Ese es mi temor, eso es lo que siento, pero yo tendré la tranquilidad de haber cumplido con mi deber, y siempre podré decir que ni siquiera con mi silencio tomo sobre mí ninguna parte en las complicidades que alcanzan al Gobierno.

MUERTE DEL SEÑOR MONTERO RIOS

Datos biográficos

Había nacido don Eugenio Montero Ríos en Santiago (La Coruña), el año 1832. Estudiando Filosofía y Derecho demostró ya sus aptitudes extraordinarias, al obtener premios en el Bachillerato, en la Licenciatura y en el Doctorado.

También cursó en el Seminario de Santiago cuatro años de Teología, fundamento de su merecida fama de canonista.

Montero Ríos, político

La vida política del señor Montero Ríos ha sido muy varia y fecunda.

La primera vez que tomó asiento en el Congreso fué en las Cortes Constituyentes de 1869, en que los electores de Pontevedra le sacaron triunfante, a título de progresista.

Allí fué individuo de la Comisión de la Constitución, interviniendo muchas veces en los debates del Código fundamental, en los que demostró erudición y elocuencia, haciendo ya ostentación de sus doctrinas democráticas.

Siendo ministro Ruíz Zorrilla, fué nombrado subsecretario de Gracia y Justicia; cargo que desempeñó con competencia.

El 9 de Enero de 1870 fué ministro por vez primera. El general Prim le confió la cartera de Gracia y Justicia, acometiendo el señor Montero Ríos, entre otras reformas, el presupuesto del clero, el matrimonio civil, la casación para lo criminal, la modificación de la ley hipotecaria y el Código penal, aún vigente, que ha podido resistir, al cabo de nueve lustros, los embates de las nuevas tendencias y escuelas penales.

Siguió figurando como individuo del partido radical democrático que acaudilló Ruíz Zorrilla.

Cuando Amadeo I renunció la Corona, Montero Ríos era ministro.

En el periodo republicano, careció de influencia política.

Restaurada la Monarquía, permaneció algunos años alejado de la política. En Abril de 1880 firmó el manifiesto republicano, que dió vida al partido democrático progresista, acaudillado por Ruíz Zorrilla.

En 1881 se separó, con Martos, de la mayoría de aquel partido, e ingresó en la izquierda dinástica.

En 1884 se afilió en el partido fusionista, y con Alonso Martínez redactó la llamada «ley de garantías», que sirvió de programa al partido.

En el primer Gabinete del reinado de don Alfonso XII (1885), obtuvo la cartera de Fomento.

En 1892 volvió a ser ministro de Gracia y Justicia; cargo que dimitió, por diferencias con el señor Gamazo.

En 1894 fué por vez primera presidente del Senado; cargo que ha seguido desempeñando en todas las situaciones liberales.

Una de sus páginas políticas más memorables fué la presidencia de la Comisión que ajustó el tratado de paz con los Estados Unidos, en París.

A la muerte del señor Sagasta fué reconocido por uno de los jefes del partido, obteniendo número superior de votos al señor Moret. En 1905 ocupó la Presidencia del Consejo, dimitiendo a consecuencia de los sucesos ocurridos en Barcelona en Noviembre de dicho año.

Después apoyó a los Gabinetes de Moret, López Domínguez, Vega de Armijo, Canalejas y conde de Romanones, excepto en el asunto de las mancomunidades, en el que nunca quiso transigir.

Montero Ríos, jurisconsulto

La sólida preparación que tenía Montero Ríos en sus estudios jurídicos, y especialmente en los de Derecho canónico, le proporcionó muy tempranamente buena cosecha de lauros.

Muy joven, ganó en reñida lucha la cátedra de Disciplina eclesiástica, de Oviedo, de la que pasó la Santiago, y más tarde a explicar Derecho canónico en la Universidad central.

Sus discursos jurídicos del Parlamento están repletos de doctrina, y su obra en el ministerio de Gracia y Justicia aún perdura en gran parte.

En 1888 ocupó el señor Montero Ríos la presidencia del Tribunal Supremo.

Ha sido profesor de la Institución Libre de Enseñanza, y la Real Academia de Jurisprudencia le cuenta entre sus ilustres presidentes.

Ha desempeñado también el cargo de presidente de la Comisión general de Codificación.

Montero Ríos, publicista y académico

Además de una pequeña fase periodística, en la que Montero Ríos dirigió un periódico local de Santiago, y escribió más tarde en *La Iberia*, de Madrid, dicho hombre público ha dado a luz varios e importantes trabajos, todos de índole jurídica.

Ha colaborado asiduamente, durante largas temporadas, en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, publicando, entre otras obras, «Lecciones de Derecho canónico», «Discurso sobre el ultramontanismo y cismontanismo» y «El crédito agrícola».

En 1878 fué elegido académico de la de Ciencias Morales, no tomando posesión del cargo hasta nueve años después.

En 1901 fué elegido académico de la Historia, pero no había llegado a tomar posesión.

Montero Ríos, íntimo

Don Eugenio Montero Ríos estaba casado con doña Avelina Villegas, de la cual deja los siguientes hijos:

Varones: Don Eugenio, ministro del Tribunal de Cuentas y diputado; don Avelino, diputado y don Gerardo, cónsul de España en Newcastle.

Hembras: Doña María Victoria, casada con el marqués de Alhucemas; otra, viuda del señor Martínez del Campo, ministro que fué de Gracia y Justicia y presidente del Tribunal Supremo, y otra, fallecida hace tiempo, que estuvo casada con el señor Vincenti, alcalde que ha sido de Madrid.

Otros cargos y condecoraciones

El señor Montero Ríos era senador vitalicio, y se hallaba en posesión del Toisón de Oro, collar de Carlos III y gran cruz de Alfonso XII.

Era también presidente honorario de las Cámaras de Comercio de Madrid y Santiago, y vicepresidente del Real Consejo de Sanidad,

Peregrinacion a Nuestra Señora del Pilar

Además de las listas publicadas en dias anteriores, se han inscripto nuevamente los siguientes peregrinos:

D. Sixto Santiago de la Pisa.
D.ª Felipa Ruiz Magdaleno.
» Isabela de la Peña Pérez de Celis.

En la imposibilidad de poder remitir las insignias por correo, se advierte a los señores peregrinos que pueden recogerlas desde esta fecha, en la imprenta de este periódico.

INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

Preside el alcalde señor Ortega Romo y asisten los concejales señores Quiroga, López Francos, Polanco, Gandarillas, Medina, Rivas, Torres, Atienza, Quirce, Alonso Buzón, Pastor y González Llanos.

Aprobada el acta de la anterior, se despacharon los asuntos siguientes:

Quedar enterada de la comunicación del señor vicepresidente de la Comisión provincial, participando la constitución de ésta.

Idem íd. de la del director de la Academia municipal de dibujo, dando conocimiento de haberse terminado el 30 de Abril las clases nocturnas en la misma, y remitiendo la lista de los alumnos que más se han distinguido por su aplicación y buen comportamiento,

La comisión de gobierno lo tendrá en cuenta para el día en que acuerde la distribución de premios.

El arquitecto remite el proyecto de una nueva alineación de los paseos inmediatos a la Plaza de León en donde se construirá una vía titulada avenida de 1.º de Julio.

Se aprueba dicho proyecto de alineación que afecta a varios edificios allí enclavados, acordándose la publicación del oportuno anuncio en el *Boletín Oficial* a los efectos que determinan las disposiciones vigentes.

Previos los informes correspondientes, se acuerda interesar de doña Jacinta Cuesta proceda al revoque de una de las fachadas de la casa señalada con el número 7 de la Plazuela de los Doctrinos.

A la comisión de policía urbana pasaron las instancias de don Estanislao Pérez Suazo y don Demetrio Casañé pretendiendo permiso para ejecutar obras en las casas número 8 de la calle de Santa Marina y número 258 de la calle Mayor principal respectivamente.

Se leyó una instancia firmada por varios vecinos de la Avenida de Manuel Rivera, en suplica de que se prolongue la tubería de aguas de abastecimiento para dotar de este líquido a sus respectivas viviendas.

El señor Alonso Buzón interesó de la comisión de obras atendiese la petición de dichos vecinos, por afectar a la higiene lo que reclaman, añadiendo que no pasará mucho tiempo sin que se construya el alcantarillado.

Los señores López Francos y Torres se expresan en igual sentido.

Se acuerda que la referida instancia pase a informe de la comisión.

A injorme de la correspondiente comisión pasa una instancia de don Evilasio Yágüez, pretendiendo la cesión de un terreno sobrante de la vía pública.

Previos favorables informes, se conceden sepulturas a perpetuidad a don Julio Sanz y doña Modesta Ruesga.

Dióse lectura a una instancia de don Leopoldo Marcos, médico de la beneficencia municipal, manifestando que hallándose enfermo desde hace unas semanas, según certificación facultativa que acompaña, solicita la concesión de dos meses de licencia, quedando relevado de todo servicio que a aquélla se refiere, sin perjuicio de atender a su clientela particular.

Hacen uso de la palabra varios concejales y después de leerse las comunicaciones que la Presidencia ha dirigido a dicho facultativo, se acuerda negar en absoluto la licencia que se solicita, en atención a lo que se dice en la instancia, de poder asistir a la clientela particular.

Seguidamente se da lectura a una moción del señor Torres, proponiendo que para el mejor cumplimiento de los servicios del Ayuntamiento, se confeccione un reglamento general de empleados municipales.

Tomada en consideración, se acuerda que por la comisión correspondiente se redacte un proyecto de reglamento sobre el particular.

El señor Alonso Buzón denuncia el hecho que unos niños que viven en la calle de Mancornador han adquirido una enfermedad en la piel por haber humedecido la cara y las manos en aguas sucias que ciertas vecinas arrojaron a la vía pública.

Pide se imponga un correctivo a esas mujeres y se interese del contratista de las obras del alcantarillado, deje en mejores condiciones la calle para que no queden depositadas las aguas.

Le contesta la presidencia que ya se ha enterado del asunto, habiendo adoptado las oportunas disposiciones.

Se leyó el programa de festejos para la feria de Pentecostés siendo aprobado.

Figuran dianas, conciertos musicales, cinematógrafo público, una novillada y fuegos artificiales.

El señor Pastor hace una observación respecto a la novillada, manifestándole el presidente de la comisión de gobierno que ese festejo es particular y no del Ayuntamiento, con cuyas explicaciones queda complacido aquel concejal.

El señor González Llanos solicita se arregle el local de la Academia de música.

Le contesta la presidencia manifestando que se atenderá el ruego.

El señor Gandarillas cree excesivo el arbitrio que se ha impuesto a los dueños de cafés y bares por los veladores que coloquen en la vía pública.

Propone se autorice a la presidencia para armonizar los intereses municipales y de dichos industriales.

Los señores Alonso Buzón y Atienza entienden que debe accederse a lo propuesto por el señor Gandarillas y por el contrario los señores Torres, Gonzáles y Pastor creen que es necesario mantener la tarifa sin entrar en componendas.

La presidencia manifiesta que verá el medio de arreglarlo sin que se alteren las cifras del presupuesto.

El señor Torres ruega a la Alcaldía ordene al arquitecto inspeccione unas obras que se están ejecutando en la calle de Valentín Calderón, contestándole el señor presidente que así lo hará.

Sin debate se aprueba el informe de la comisión de policía urbana sobre el asunto de la luz eléctrica.

Pide la palabra el señor Quiroga para ocuparse de los escasos sueldos que vienen percibiendo algunos empleados municipales.

Se refiere al inspector del Matadero señor Santurde.

(El señor Ortega Romo se retira del salón y pasa a ocupar la presidencia el señor Quiroga.)

Continúa éste hablando sobre el particular y dedica grandes elogios a la competencia, celo y actividad del citado profesor veterinario.

Añade que éste se verá precisado a dejar el destino que tiene. Dadas las condiciones en que se halla y con objeto de atender a sus servicios particulares que le son más remuneradores.

Entiende que el Ayuntamiento está en el caso de evitarlo, para lo cual propone la jubilación del inspector propietario don Pablo López, con el haber anual que le corresponda, ya que por su edad no puede prestar servicio y que dicha plaza se adjudique al señor Santurde.

El señor Atienza cree oportuno que la comisión correspondiente estudie el asunto y proponga lo que estime más conveniente.

Los señores Torres y González estiman que no se debe resolver precipitadamente, aún cuando estén conformes con las manifestaciones del señor Quiroga.

Se acuerda aplazar hasta la sesión próxima la resolución.

Con esto se dió por terminada la de hoy.

DE SOCIEDAD

Viajes

Se encuentra entre nosotros el elocuente orador sagrado M. I. Señor Magistral de la Catedral de Burgo de Osma, don Cipriano Fernández Hijosa.

Bien venido.

Información del Gobierno Civil

Vacantes

Se halla vacante la plaza de guarda del campo de la villa de Meneses, con el sueldo diario de 2 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en aquella Alcaldía en el término de ocho días.

—Se encuentran vacantes las plazas de juez municipal del partido de Carrión y de Villota del Duque, partido de Saldaña.

Los que aspiren a dichos cargos, presentarán sus solicitudes en la secretaría de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el término de quince días.

Comisión provincial

La comisión provincial de Palencia remite al señor gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* una certificación del precio medio que durante el mes próximo pasado han obtenido en los partidos judiciales, los artículos suministrados a las tropas del Ejército y Guardia civil.

A LOS VITICULTORES

La helada caída durante la noche del 9 del corriente, en la que llegó a descender el termómetro a 3 grados bajo 0 dió lugar a abrasar los tiernos brotes de las viñas, ocasionando a los viticultores un perjuicio grande, pues ven mermadísima la cosecha de este año, que tan buena se presentaba.

Algunos de los que a esta Granja han acudido pidiéndonos consejo, nos hablaban de la práctica corriente entre ellos, de arrancar por completo los brotes marchitados, y sirvan estas líneas para reprochar esa costumbre que viene a aumentar los efectos de la helada. Al efectuar esta práctica, no se puede coger ninguna uva en el año, debido a que quitados los brotes por completo, desaparecen las yemas estipulares—que son las situadas al lado de la yema principal—y que en ocasiones, cuando no las ha atacado por completo la helada, pueden suplir a aquélla, dando lugar a brotes que lleven racimos y obtener cosecha en el año. Claro es que si seguimos la práctica corriente de suprimir los brotes, es imposible obtener cosecha en el año, viniendo, pues, a aumentar esa práctica los efectos desastrosos de la helada.

Por otra parte los brotes nuevos que pudiera dar la viña si ahora se podase, nos daría lugar a fruto que dadas las condiciones climatológicas de esta región, no llegaría a su madurez, perdiendo por lo tanto el viticultor los jornales empleados en la nueva poda.

Desechen, pues, la costumbre de suprimir los brotes, y dejen que las yemas estipulares vengan a suplir a la yema principal, obteniendo de esta manera cosecha aunque mermada; sigan labrando las viñas y dándolas los cuidados que necesiten que años buenos vendrán que compensen a los viticultores los perjuicios causados en éste.

Palencia 13 de Mayo de 1914.—El Ingeniero Agregado a la Granja, *J. Díaz Muñoz*.

DISPOSICIONES OFICIALES

Gaceta del día 12

Entre otras resoluciones contiene las siguientes:

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Estado —Subsecretaría.—Sección de Policía —Anunciando que el Gobierno británico se ha adherido al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas de 13 de Noviembre de 1908, en nombre del Dominio de Nueva Zelandia.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Hacienda —Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Relación de las declaraciones hechas por este Centro durante la segunda quincena de abril próximo pasado.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Instrucción Pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de inspector de primera enseñanza de Burgos.

—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados del movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de marzo del año actual.

Dirección general de Obras públicas.—Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de Ferrocarriles.

Boletín Oficial

Circulares del gobernador sobre caminos vecinales.

Real decreto de Gracia y Justicia sobre notarías

Anuncios de Ayuntamientos.

A LOS NO CREYENTES

Prodigioso milagro

Es el que ha ocurrido en el pueblo de San Cebrián de Campos, en el día de ayer con el Cristo que, conocido por el nombre del «Cristo de las Melenas» se halla al culto, en una de las Capillas de la Iglesia parroquial.

El hecho desde su comienzo fué el siguiente: Llegados al pueblo tres caballeros que iban a negocios, uno de ellos (buen cristiano) amante de conocer la Iglesia, rogó a sus compañeros, así como a otros vecinos del pueblo que les acompañaban, ir a visitarla; en efecto lo hicieron admirando las joyas que ésta encierra, y al entrar en la Capilla donde se adora el Cristo referido, no pudo verle su rostro por ocultárselo la melena (o cabellera), quedando con pena y demostrando su gran interés por verle.

Al siguiente día, o sea el de ayer, ya terminados los trabajos que al pueblo les había llevado, salieron de la casa donde se hospedaban con el fin de hacer una visita, pero no llegaron a ella, por continuar con su vivo interés, el amigo, en ver el rostro del Cristo y al decir «pero me voy a marchar sin verle» uno de los tres amigos (el menos creyente) dice: «acaban de tocar las campanas, la Iglesia estará abierta y podremos verle (esto lo decía tan sólo por no disgustar a sus amigos y principalmente al que tenía gran interés») y acto continuo se encaminaron a la Iglesia penetrando en la Capilla de referencia.

Ya allí, el que anhelaba ver el rostro del Cristo se subió en una arquilla situada al costado derecho del altar y hasta dispuesto a subir para abrir las melenas del Cristo y satisfacer su vivo deseo, pero atendiendo a que por la iglesia había señoras y oir el ruido de una puerta acudió presuroso a ver quien era; en efecto, un chico salía de la sacristía, lo llamó y le dijo: «Oye pequeño, como podríamos ver el rostro a este Cristo» y el chico dice «arriba en el coro está el sacristán», pero en vista de que estaban ensayando un canto, le pareció mal interrumpirle, volviendo a internarse en la capilla para unirse a sus amigos y cual no sería su alegría a la par que impresión al decirle uno de los amigos (el menos creyente):

«Oiga, mire, mire, ya no nos hace falta ni escalera, ni permiso, ni nada, el Cristo va abriendo sus melenas y nos muestra su rostro. ¡¡Qué grande, qué grande es esto!!»

En efecto, así era, de prisa, muy de prisa se separaban las melenas, y por un espacio suficiente a rezar seis Padre-Nuestro, tuvo su rostro descubierto, pudiendo verle, admirarle y adorarle divinamente; después comenzó a cerrar por las puntas su cabellera, y fué ocultándole hasta quedar lo mismo de cubierto que en un principio.

Los caballeros por humildad ocultan sus nombres, pero si algún incrédulo lo dudase están dispuestos a decirlos.

LAS CORTES

Madrid 12, 9 n.

Senado

A las cuatro menos veinte abre la sesión el general Azcárraga.

El escaño que ocupaba el señor Montero Ríos aparece cubierto por un crespón negro.

Escasa concurrencia de senadores.

Las tribunas, casi vacías.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción.

El general Azcárraga da cuenta a la Cámara del fallecimiento del señor Montero Ríos, en sentidas frases.

Anuncia que no se ha recibido en el Senado noticia oficial del fallecimiento, a causa de haber dispuesto el finado en su testamento que no se le otorguen honores oficiales.

Elogia la actividad política del señor Montero Ríos, y su intervención en la vida pública española, proponiendo: que se levante la sesión, en señal de duelo; que conste en acta el sentimiento de la Cámara, que se ize a media asta la bandera del Senado, y que una Comisión de senadores pase, en nombre de la Cámara, a dar el pésame a la familia del difunto.

Así se acuerda, por unanimidad.

El marqués de Santa María propone se coloque una lápida conmemorativa señor Montero Ríos en el Senado.

Pasa este asunto a la Comisión de Gobierno y se levanta la sesión.

Congreso

A las tres se abre la sesión bajo la presidencia del señor González Besada.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

El presidente da cuenta del fallecimiento del señor Montero Ríos, y pronuncia frases de elogio para su memoria haciendo rápido sumario de la vida política del finado.

Propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de tan ilustre político.

El señor Barroso se asocia a las palabras del presidente, expresando su pesar personal y el de la minoría democrática, y el Congreso acuerda que conste en acta su pésame.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en el orden del día.

Continúa el debate sobre el Mensaje de la Corona.

Sigue discutiéndose la enmienda del señor conde de la Mortera.

Este rectifica.

Sostuvo sus afirmaciones de la tarde anterior y censuró la política del Gobierno y la forma de entender y aplicar el protectorado.

Al contestarle el marqués de Lema, se originaron unos incidentes, que estuvieron a punto de promover una protesta general de las minorías.

Ocurrióle al ministro de Estado recordar el cuento de *Rinconete y Cortadillo*, de aquel de la bolsa perdida, cuyo dueño consolaba Rinconete asegurándole que quizás la encontrara llena y sahumada.

—Su señoría cree que retiradas las tropas podrán entrar en funciones los médicos, los maestros, los agentes de la paz y de la cultura. ¡No! Nosotros, los hombres serios, no compartimos esas ilusiones de los Rinconetes que se sientan en esos bancos.

Voces, protestas, escándalo.

—Yo tengo el derecho de dirigirme a la Cámara como estime conveniente.

Abucheo general.

—Por lo demás, el señor conde de la Mortera, mi querido amigo.

Una carcajada corea la frase, subrayando el adjetivo.

Por fin hay calma, y el ministro sigue historiando cómo encontró el actual Gobierno la cuestión de Marruecos, cargándole, desde luego, las culpas de los males presentes, y adjudicándose las consecuencias buenas de lo que los liberales sembraron.

Al levantarse el conde de Romanones, la Cámara tomó el aspecto de las grandes solemnidades. El debate ascendía.

El jefe liberal saltó sobre las alusiones minúsculas recibidas, y entró a tratar la cuestión de Marruecos, con alteza de juicios y gran dominio del tema.

Calificando a Marruecos de fatalidad histórica de España, recordó que hemos estado cuarenta años sin sacar partido de la guerra de Africa y que únicamente hemos pensado en ella al plantearse el problema de la internacionalización del Mediterráneo, en cuyo problema tan inexcusable papel nos toca.

Se suspende el debate, levantándose la sesión acto seguido.

LA FIESTA DE LA VIÑA

Entre los viticultores catalanes ha producido verdadero revuelo el conocimiento de los resultados de una nueva binadora que se ha ensayado con notable éxito por el conocido propietario de San Sadurní de Noya don Pedro Mir.

En continua romería acuden a la población señalada los labradores, deseosos de ver como funciona el nuevo arado; y son a centenares las cartas que el señor Mir recibe, pidiéndole datos y noticias del aparejo.

El interés que ha despertado, ha llegado al extremo de que se organice un acto, cuyo único fin es dar a conocer el citado instrumento y a tal efecto, el día 21 del presente mes, con motivo de las ferias que en la simpática villa del Noya tienen lugar, se celebrará la fiesta de la viña, acto quizá el primero de esta naturaleza que tiene lugar en España.

Dejamos la palabra al propio iniciador de esta idea y vemos como él la señala y desenvuelve:

«De los tres o cuatro tipos de binadoras estudiadas, me pareció que la adoptada era la que, bajo mis puntos de vista, resultaba más práctica.

La ingeniosa disposición de la reja permite, por completo, pasarse de la fuerza del hombre, puesto que deja labrada íntegramente toda la tierra hasta los mismos troncos de lo que viene, el adecuado y gráfico nombre de *intercepas*.

La reja intercepas se espansiona y se repliega por sí sola, cuando un obstáculo cualquiera le obliga a ello.

De esto resulta una ventaja evidente, por su disposición y el modo como he sido resuelto el problema mecánico y por las pruebas que vengo realizando, puedo asegurar que se obtiene una intensificación considerable de trabajo; mucha rapidez y gran economía; y por esto, la posibilidad de tener siempre limpias de hierba las viñas, sin necesidad de tener que acudir al esfuerzo del hombre en todas las tierras accesibles al ganado de labor.

Cabía la duda de que las labores, especialmente en los liños de cepas, resultarán imperfectas, o que los troncos de estas sufrieran con los golpes de la reja; he podido convencerme de lo injustificado de tales temores y ni tan solo los tiernos brotes han sufrido el menor desgarro.

Puesta a ensayo la binadora en viñas jóvenes, en viñas viejas, entre vides fuertes y entre tiernos majuelos, en viñas alambradas a la poda Guyod ó

con podas cortas, en ninguna ha sido posible comprobar la más pequeña deficiencia y mucho menos el daño más insignificante.

Por lo que a lo expeditivo del trabajo se refiere, puedo hacer observar que, en plantaciones con marco de 8 a 10 palmos en los dos sentidos, un paseo de ida y otro de venida, bastan para dejar labrado por completo no sólo el espacio de entre las líneas de cepas, sinó el comprendido entre éstas, es decir, toda la tierra, sin que un solo brazo se haga necesario.

En estas condiciones pueden judicarse la importancia de esta binadora que consintiendo realizar a tiempo las labores, permite el gran propietario al mediano, como al simple parcero, labrar él solo, sus tierras y tenerlas constantemente limpias, sin haber de reclamar el esfuerzo de otros brazos y con una economía notabilísima. Y añade el señor Mir: Ante la deserción en los pueblos rurales de la gente moza, nunca como estos instantes quedará suficientemente justificada la adopción del nuevo arado.»

Para ver como funciona y para oir la autorizada voz de distinguidos conferenciantes que en San Sadurni de Noya, hablarán de asuntos de reconocido interés vinícola, tenemos noticias de que acudirán allí el día de la Ascensión del Señor, no sólo viticultores de la región catalana, sinó de otros puntos de España.

Promete la fiesta de la viña anunciada revestir una importancia excepcional.

SALVADOR SANJOSÉ

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

Alar del Rey

Hoy se celebró en nuestra hermosa Iglesia parroquial, el enlace de la simpática señorita Victorina Serrano, hija del señor jefe de esta estación, con el factor autorizado de Mave don Florián Bárcena, siendo padrinos la encantadora señorita Paquita Ramos y el pundonoroso médico de Mave.

La novia lucía elegante vestido de seda, cuya gran cola llevaban dos niñas vestidas de angeles. En la comitiva figuraba lo más selecto de la sociedad Alarense, predominando el bello sexo, viéndose hermosas señoritas de Reinosa, Aguilar, Osorno, Palencia y Valladolid.

Los novios han recibido muchos y valiosos regalos de sus amistades y parientes.

Los padres de la novia obsequiaron a los invitados con un espléndido banquete, servido admirablemente por la fonda de don Petronilo Aguilar.

También la madrina obsequió a todos los invitados con bonitos estuches de dulces.

Muchas felicidades a los nuevos esposos y una imperecedera luna de miel les desea

El corresponsal

Mayo 11 1914.

BECERRADA EN PROYECTO

Para el segundo ó último día de las ferias de Pentecostés, se proyecta celebrar una becerrada en la que tomarán parte distinguidos jóvenes de esta localidad y cuyos beneficios se dedicarán a la Junta antituberculosa, para sufragar el traslado al sanatorio de Pedrosa (Santander) y estancia en el mismo, de varios niños enfermos.

Presidirán la fiesta bellas y elegantes señoritas de la buena sociedad palentina.

La animación y el entusiasmo es muy grande en el elemento joven.

La idea ha partido del joven presidente de la comisión de gobierno, señor Polanco, al cual pueden dirigirse los que deseen actuar de diestros en la becerrada, para cubrir unas cuantas plazas que aún quedan.

BOLETÍN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, no se ha hecho inscripción alguna.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica á 0° y en milímetros:
A las ocho de la mañana 705, 6
A las cuatro de la tarde. 700, 5
Temperaturas:
A la sombra (8 mañana) 13' 0.
» (4 tarde) 20 0.
Máxima á la sombra 20° 5
Máxima al sol, 0°.
Mínima 7° 5.
Dirección del viento (8 mañana) N. E. (4 tarde) N. E.
Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4 tarde) despejado.
Litros de agua caídos por metro cuadrado de tierra desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy 0

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital.

Viajeros: Salieron, 284.—Llegaron, 275.

Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 65 número de llegadas, 91.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 110, número de llegadas 125.—Toneladas, expedidas, 98; llegadas, 144

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Bonifacio martir, Santa Justa y Santa Justina.

Cultos

Cofradía de San Isidro Labrador.—El día 14, a las cinco de la tarde, solemnes vísperas.

El día 15, a las diez de la mañana, tendrá lugar la función en la S. I. Catedral, predicando el R. P. Fernando Caro, Dominico.

NOTICIAS

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don José Cascón, 9.250 pesetas; señor arrendatario de contribuciones, 21.419 37; don Luis Alonso, 202 41.

Una Comisión de la Unión Nacional de Agentes de Negocios, visitó al señor ministro de Hacienda para significarle que la Real orden restableciendo el turno especial para el pago de resguardos de Ultramar, perjudica a las cinco sextas partes de los coredores y no beneficia a la sexta parte restante, salvo a los que residen en el casco de Madrid; afirmaciones que justificó con datos estadísticos.

Rechácense dentífricos inferiores y los engaños del que intente reemplazar al *Licor del Polo*, dentífrico sin salol, timol, ni fenol (ácidos disfrazados) que contienen varios dentífricos nuevos.

Las sesiones del Séptimo Congreso de la Dependencia Mercantil Española tendrán lugar en Madrid los dias 13, 14, 15 16 y 17 del mes actual. En ellas se discutirá el siguiente orden del día: Primero, revisión de credenciales; segundo, constitución del Congreso; tercero, lectura de actas; cuarto, proposiciones urgentes; quinto, aprobación de la Memoria; sexto, aprobación de cuentas; séptimo, gestiones del Comité; octavo, descanso dominical; noveno, táctica; décimo, contrato de trabajo e internado; undécimo, cooperación, Caja central, Bolsa de Trabajo; duodécimo, socorro a parados; décimotercero, órgano de la Federación; décimocuarto, régimen interior; décimoquinto, proposiciones generales; décimosexto, elección de secretario general; décimoséptimo, sesión de clausura y mitin, y décimooctavo, títulos auxiliares Farmacia (que se discutirá con el noveno).

El oculista francés en Palencia

El Doctor Nicolás, de la Facultad de París, que tiene su gabinete para el tratamiento especial y vegetal de las enfermedades de la vista en Valladolid, Orates, 32, consultara en Palencia el martes 19 de Mayo en el Hotel Continental, de 10 a 1.

La Sección de Política del ministerio de Estado anuncia en la *Gaceta* que el Gobierno británico se ha adherido al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artisticas, de 13 de Noviembre de 1908, en nombre del Dominio de Nueva Zelanda.

El notario de Santillana de Campos nos comunica que abre su estudio en el inmediato pueblo de Osorno, todos los dias laborables de nueve a una de la mañana, para mejor atender al servicio público notarial de los pueblos de dicha notaría.

Como verán nuestros lectores en la reseña de la sesión municipal, ha pasado a la comisión de obras para que dictamine, la instancia de varios vecinos de la Avenida de Manuel Rivera, solicitando se prolongue la tubería de aguas de abastecimiento por aquella vía.

Dadas las manifestaciones que hicieron algunos concejales creemos que se accederá a la petición por tratarse de la higiene.

Se advierte a los labradores de la región de Frómista, Carrión, Osorno y parte de la provincia de Burgos que ha cesado de pertenecer a ta la casa Alberto Ahles y C.ª, Félix Schlayer sucesor, Evasio Gomez, representante y mecánico que fué en Frómista.

Hemos de advertir a los labradores y poseedores de máquinas «Deering» que las piezas de repuesto de esta misma marca, somos los únicos importadores de estas legítimas, que solo podrán venderlas nuestros mecánicos, nuestra casa de Frómista y allí donde legítimamente tengamos repuesto.

Advertimos que la Sucursal de Frómista, continuará en el mismo sitio regentada por un buen mecánico y herrero.

El gerente de la sucursal de Palencia, *José Revuelta*.

Por infringir las leyes de pesca ha sido denunciado ante el señor juez municipal de Villaluenga el joven Emiliano Noriega.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Barrionuevo, 9. Consulta diaria de 11 á 1

El estudiante de Medicina señor Sarabia, a quien el Gobierno conmutó la pena que le había impuesto la Audiencia de Salamanca por la de destierro, ha visitado a la prensa de Madrid para rogarla que transmita a los Poderes públicos su petición de que le sea indultado también el destierro, con objeto de ejercer la medicina, de cuya última asignatura se examinará en breve y poder atender a su anciano e impedido padre.

Señoras

Para comprar géneros elegantes, de buen resultado y a precios económicos, súrtanse de la casa de Tejidos y Novedades de M. Polo; es la única donde encontrarán estas ventajas reunidas.—Verdadera ganga: alfombras tercipelo con fleco desde 2 pesetas.

Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se ha publicado en la «Gaceta» la convocatoria para provisión, madiante exámen, de las vacantes que existen de secretarios intérpretes en las estaciones sanitarias de los puertos.

DINERO

Con la intervención del Corredor de Comercio Colegiado señor Medina, se obtiene al interés de 4 1[2 por 100 anual con garantía personal ó de papel del Estado.—Barrio y Mier, 14, principal, (antes Carnicerías).

Ha sido denunciada ante el juez municipal de Villarrabé la vecina de San Martín del Valle, Patricia Ramos, la cual fué sorprendida con una caballería de su propiedad que apacentaba en un sembrado de trigo.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha interesado del de Gobernación se conceda franquicia postal a los inspectores de primera enseñanza.

Contra la gota, reumatismo y cálculos del riñón el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

El número 17.800 agraciado en el sorteo último con el premio mayor de Lotería Nacional, no ha sido expendido, correspondiendo por lo tanto al Tesoro las 260 000 pesetas.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN PALENCIA

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA los días 21 y 22 del actual mes de Mayo, de 11 á 1 y de 3 á 6, en el CENTRAL HOTEL, para los que padezcan de «HERNIAS» (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas; corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

Enviamos gratis á quien lo solicite nuestro interesante folleto de 290 páginas titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, principal.

Información telegráfica

Madrid 13

VARIAS NOTICIAS

La huelga naviera

Continúa próximamente en el mismo estado la huelga de los marinos mercantes.

Los correos marítimos procedentes de Baleares, efectuan sus viajes con relativa regularidad.

De Canarias no sale ningún vapor.

En Cádiz han sido abandonados los barcos por la tripulación y asimismo han abandonado sus cargos los capitanes y oficiales.

Los comerciantes de Palma han acordado cerrar sus establecimientos en el día de mañana, como protesta en contra la huelga marítima.

Se ha reunido en Málaga el personal que secunda la huelga, habiendo acordado telegrafiar al señor Dato, para que el Gobierno gestione la solución del conflicto.

Los rebeldes mejicanos

Se insiste en que Tampico ha caido en poder de los rebeldes mejicanos.

Un telegrama recibido del general que manda las tropas federales, dice que aquella población fué atacada el sábado último y que no obstante de ser numerosas las fuerzas rebeldes, fueron rechazadas.

La situación en Méjico

La legación de Inglaterra en Méjico ha recomendado con gran interés a los súbditos ingleses que abandonen el territorio mejicano, como prevención a lo que pudiera acontecer.

Comunican de Veracruz que en la capital de Méjico, una enorme multitud de gente se situó frente a la legación del Brasil, pidiendo que les fuera entregado un agregado de la embajada yanqui que se hallaba allí refugiado.

El ministro de Negocios extranjeros de Washington, ha llamado la atención a las autoridades sudamericanas sobre la detención del viceconsul yanqui, en Saltillo.

Circulan versiones de que el general Huerta abandonará muy pronto la capital de Méjico.

El Emperador de Austria

Preocupa grandemente en estos días la enfermedad del Emperador de Austria.

Sobre el señor Montero Ríos

La prensa dedica columnas enteras sobre el fallecimiento del señor Montero Ríos, recordando que fué ilustre republicano, que estableció el matrinonio civil, defendiendo también en las Cortes constituyentes, la libertad de conciencia.

Dicen los periódicos, que contendiendo con Manterola, firmó el tritemente célebre tratado de París que nos despojó de todas las colonias, constituyendo un verdadero latrocinio.

Del Senado y Congreso

En la sesión que hoy celebrará el Congreso se dedicará poco tiempo sobre preguntas para entrar en el debate del Mensaje.

Hará uso de la palabra el señor Gasset.

En el Senado se leerán hoy los proyectos que fueron firmados ayer por los conjuncionistas.

Se reunirán también en el Congreso para acordar la forma de intervenir en las discusiones.

Es comentadísima la tolerancia del Congreso, consintiendo se sentase en los escaños el señor Azzati, hallándose procesado antes de celebrarse las elecciones y mediando auto de prisión contra él.

El conflicto naviero

Los marinos mercantes dicen que cuentan con medios para seguir indefinidamente la huelga.

Los socialistas franceses

Los socialistas franceses presentan a Mr. Jaures como candidato para la presidencia de la Cámara.

Españoles repatriados

Comunican de Veracruz que han llegado a aquella capital, procedentes de Tampico, 600 españoles.

ÚLTIMA HORA

Por el alma del señor Montero Ríos.—Traslado del cadáver a la estación.—La comitiva fúnebre.—Otros detalles

El cadáver del señor Montero Ríos ha sido colocado en una modesta caja.

La propia alcoba del difunto estaba convertida en capilla ardiente.

De siete a diez de la mañana se dijeron Misas.

Entre otros sacerdotes, celebraron el Santo Sacrificio los señores Vales Failde, Rodríguez Valle y cura de la parroquia respectiva.

El señor Maura llegó a las diez a la casa mortuoria visitando el cadáver.

A las once se puso en marcha el fúnebre cortejo.

Bajaron el cadáver a la carroza los hijos del finado.

A la cabeza de la comitiva iba la guardia municipal de caballería.

Presidieron el duelo el marqués de Torrecilla y otros palatinos en nombre de la familia real, los señores Dato, Azcárraga y Besada, los hijos, nietos y sobrinos del finado y el señor Vales Failde.

En el acompañamiento, que era muy numeroso, figuraban comisiones de la Academia de Ciencias, Centro Gallego, Corporaciones, Colegios de Abogados y Procuradores, Ateneo y gran número de políticos, incluyendo a don Antonio Maura, don Juan La Cierva, don Gumersindo Azcárate, don Rafael María de Labra, conde de Romanones, Pedregal, Villanueva, Echegaray y Luque.

A ambos lados de la carroza, estilo gótico, donde iba colocada la caja, marchaban los ujieres de las Cámaras, alumbrando con hachas.

En la comitiva fúnebre, además del clero parroquial, figuraban el Ayuntamiento y las carrozas del Palacio Real, Congreso y Senado.

En una de las carrozas de gala que seguían al cadáver, iban los senadores señores Loygorri, Riestra, Cortazar y marqués de Santa María.

En la plaza de Santa Bárbara, después de rezado el responso, se despidió el duelo, siguiendo muchas personas a la estación del Norte.

Al llegar el cortejo a la estación, se rezaron otros responsos por el alma del ilustre expresidente del Consejo y del Congreso, depositándose el cadáver en un furgón convertido en capilla ardiente.

A las cinco y 17 de la tarde saldrá el tren correo para Galicia en donde irán los restos de don Eugenio Montero Ríos.

Acompañarán al cadaver, los hijos del finado marqués de Alhucemas y señora, don Eduardo Vincenti y todos los diputados y senadores por Pontevedra.

En el Palacio de Lourizán, donde están dispuestas en una notable cripla, desde hace tiempo, dos sepulturas para don Eugenio y para su respetable esposa, recibirá cristiano sepultura.

Quintero

INFORMACION MERCANTIL

Mercados nacionales

PALENCIA

Mayo 13

Trigo á 48 reales las 92 libras
Centeno á 38 las 90
Cebada á 23 y 24 fanega
Avena á 17
Huevos á 1'15 y 1'20 pesetas docena
Patatas á 1'80 pesetas arroba
Tiempo bueno

(De nuestros corresponsales)

VALLADOLID

Mayo 12

Trigo á 49 rs. las 94 libras
Centeno á 38 fanega
Cebada a 24 y 25'50 fanega
Avena á 17
Yeros á 37
Tiempo bueno

RIOSECO

Mayo 12

Trigo á 48 rs. fanega
Centeno á 35
Cebada á 24
Yeros á 35
Avena á 17
Tendencia a la baja
Tiempo variable

MEDINA DEL CAMPO

Mayo 11

Trigo á 48 reales las 92 libras
Tendencia floja
Tiempo lluvioso

Las Dos Castillas
Almacén de vinos del cosechero
Vicente Guerrero

Desde hoy se despachan vinos de la Mancha a 13 reales.
Madrileños a 19 reales.
De Noblejas a 18 reales.
Tinto a 18 reales.

Casado del Alisal, núm. 25

Coches Se vende un hermoso familiar, y coche pequeño para impedido; para verlos y tratar con el dueño del Hotel Samaria.

Imp. de Abundio Z. Menéndez

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller	Herrería artística
Carpintería de armar	Tejas, balcones balaustrados
Muebles.—Altares	Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

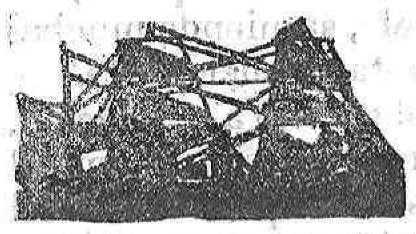

Compañías HAMBURGUESAS

Puerto de la Coruña

Líneas de vapores correos rápidos. —Pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente y 3.ª clases.

Servicio de SUD AMERICA.—Próximas salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:

2 de Mayo.—Rápido: «Cap. Blanco».
8 de Mayo.—Rápido: «Bahia Castillo».
16 de Mayo.—Rápido: «Cap. Trafalgar».
30 de Mayo.—Rápido: «Cap. Arcona».

Servicio de CUBA Y MEXICO.—Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico:

5 de Mayo.—Correo: «Frankenwald».
21 de Mayo.—Rápido: «Fuerst Bismarck»
4 de Junio.—Correo: «Steigerwald».

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los agentes generales en **La Coruña, Eduardo del Río y C.ª**, Cantón Pequeño, 9 y 10. Representante en Palencia: *Mariano Arroyo*, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

HOTEL HERRERA

Carretas, 4, Puerta del Sol MADRID

Espaciosas habitaciones para grandes y pequeñas familias, con todo lujo y confort moderno.

Servicio de Restaurant á la carta.

Comedor de mesas pequeñas separadas.

Precios convencionales. Se habla francés.

Puerta del Sol: Carretas, 4, junto al Ministerio de la Gobernación.

Se mefier dans-les gares des rabatteurs.

Cuartos de baño. Timbres, Luz eléctrica y Calefacción.

Cocina Francesa y Española. No fiarse de los caleseros ni corredores en las estaciones.

Se vende ganado mular de buen trabajo; informarán Mayor principal, 159.

Ganga Por tener que ausentarse su dueño, se vende una máquina para la fabricación de gaseosas y agua de selt, con tres embotelladores y todo lo necesario para la misma; para tratar, dirigirse al Café Económico, calle Mayor pral., núm. 55, Palencia.

Piano vertical Se vende uno marca acreditada en buen estado y barato; Mayor pral., 105, Palencia.

Se venden 2 carros de par y una máquina segadora, todo en buen uso; informará Eusebio Pérez, en Abastas.

Se vende un carro de varas, seminuevo, para dos caballerías; para tratar con Leocadio Mota, en Villalobón.

Se vende un carro con muelles y bien acondicionado, seminuevo, y un caballo de 4 años, enganchado, de buenas condiciones; para tratar «Nueva Florida», Damián García, Palencia.

MALA REAL INGLESA

Próxima salida de SANTANDER

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Santander el día 2 de JUNIO de 1914, el magnífico vapor

·PARDO·

admitiendo pasajeros.

Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, OCHENTA PESETAS, (Pts. 80) incluso impuestos.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

Luis de Maruri y Compañía—Muelle, 31, Santander

EN GIJON: Calle Begoña, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

Balneario de Archena

Reconocido sin competencia por todas las principales eminencias médicas para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yodica; sobre todo, es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

El clima es incomparable, no existe ningún cambio brusco de temperatura ni oscilación entre el día y la noche durante la

Temporada oficial de baños. (De 1.º de Abril á 30 de Junio)

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: *Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos a vapor, último sistema de la Casa J. A. John* (Alemania). *Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro Cine* (función todas las noches). *Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos Hoteles*, que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): *Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 ptas; Hotel MADRID, desde 5,50 á 11 ptas.; Hotel LEON, desde 3'50 á 6 ptas.* Todo bañista, hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abono de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita

Los coches-ómnibus del Balneario se hallan en la Estación á la llegada de todos los trenes.

Aviso muy interesante.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles, *Basilio Irureta*, BALNEARIO DE ARCHENA, MURCIA (España).

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido una nueva colección de 20 vistas de Palencia.

Precio de la colección, 90 céntimos.

Encuadernada en elegante blok 1 peseta.

Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Camisería CASTILLERO

35, Mayor principal, 35, PALENCIA

Tenemos el gusto de anunciar a nuestra distinguida clientela, haber recibido los últimos modelos en vestidos de niños y faldones.

Capotas, canastillas de recien nacidos y equipos para novias.

Blusas, faldas, delantales, enaguas, chambras, pantalones, camisones y peinadores.

En la sección de caballero, camisas, calzoncillos, corbatas, gorras, bastones, gemelos, pañuelos de bolsillo, guantes, calcetines, juegos de punto verano.

Preciosos gustos de céfiros y batistas para la confección de camisas a la medida.

Precio fijo invariable

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

CAJA CENTRAL

Cuentas corrientes con el 4 por 100 de interés.
Pedir reglamentos al administrador don Santiago Pérez.
Domicilio y oficinas, calles de Pedro Romero y Gil de Fuentes, 16
PALENCIA

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos

á cotización fija graduada

Legalmente constituída, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrío.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas, desde los más modestos á los más costosos.

No comprar DEVOCIONARIOS sin antes visitar esta casa. Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Se necesita un hortelano, casado; en esta Administración informarán. Inutil presentarse sin buenas referencias.

Novedad Plumas CRISTAL á 25 céntimos. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

EL DIA DE PALENCIA

PERIODICO DE GRAN INFORMACION DE CASTILLA

El de mayor circulación de la provincia

PRECIOS

Comunicados en 3.ª plana á una peseta línea.
Reclamos en la sección de noticias á 25 céntimos línea.
Anuncios: en 1.ª plana á 25 céntimos línea; en 3.ª á 15; en 4.ª á 10; por meses, precios convencionales.
Todos los anuncios abonarán, 10 céntimos, por inserción, por el impuesto del timbre

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

	1.ª PLANA Pesetas	3.ª PLANA Pesetas	4.ª PLANA Pesetas
A una columna	8	6	4
A dos »	15	10	7
A dos columnas (larga)	20	15	10
A tres »	25	20	15
Media plana	100	75	50
Plana entera	150	100	75

A los señores suscriptores el 25 por 100 de rebaja

SUSCRIPCIÓN

PALENCIA. Mes. 1 pta. Año. 10 » | PROVINCIA Trimestre 4 pts. Semestre.. 7'50 » Año........ 14 » | EXTRANJERO. Semestre. 14 ptas. Año...... 25 »

En combinación con *La Correspondencia de España*, 12 pesetas semestre y 24 año.
En combinación con las publicacionas de Barcelona *El Hogar y la Moda, Historia general de España y Diccionario*, aumenta 6 pesetas al año.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS; ATRASADO, 10

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS;
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Dirección, Redacción y Administración: **Mayor principal, 70**